

A/A DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

El STEC-IC solicita a la dirección general de personal información sobre los distintos requisitos que deberán cumplir tanto las personas que deseen incorporarse a las nuevas listas de empleo, cuando se proceda a la apertura, como los aspirantes a las próximas oposiciones.

Especialmente relevante consideramos la siguiente información:

1.- Requisitos de titulación que deben tener a uno de septiembre del 2015 los técnicos de FP, tanto para la apertura de listas como para opositar.

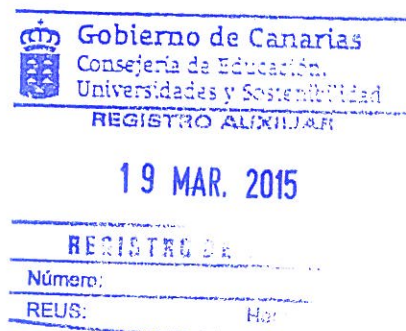
2.- Para la incorporación a las listas de empleo:

¿Se exigirá el B1 de cualquier lengua extranjera, el CAP, el máster, dos años de experiencia? ¿Cómo afectarían los distintos requisitos en los diversos Cuerpos?

3.- Para los opositores:

Reiteramos las preguntas del punto 2. Añadimos además la necesidad de clarificar a partir de qué fecha se exigirían cada uno de esos requisitos.

Existe una gran confusión respecto a los requisitos anteriormente indicados. Desde el STEC-IC queremos dar respuestas con rigor y certidumbre al profesorado y a los nuevos aspirantes.



Canarias, 17 de marzo 2015



Dujía Toledo Márquez

Secretariado Nacional del STEC-IC